

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

CONCEJALIA DE HACIENDA

TESORERIA

RECAUDACION EJECUTIVA

CITACION A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARENCIA

La Recaudadora Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Hace saber: Que no siendo posible efectuar la notificación a los obligados tributarios o a sus representantes por causas no imputables a la Administración e intentada al menos dos veces en el domicilio fiscal, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, ésta no se ha podido practicar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en las oficinas del Servicio de Recaudación Ejecutiva, sito en plaza Padre Juan de Mariana, número 8, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en horario de lunes a viernes de 8,00 a 15,00 y de 16,00 a 18,00 horas a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Procedimiento: Diligencias de embargo bien inmuebles, trámites de audiencia y requerimientos.

Actuación que se notifica: Diligencias de embargo, trámites de audiencia y requerimientos.

Obligado tributario	N.I.F.	Expte.	Procedimiento
MUÑOZ CERDA, ANTONIO	01092983T	0701934	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
MARIA PILAR IBAÑEZ COLAO	04165938V	0200667	TRAMITE DE AUDIENCIA
CIURARIU STEFAN	X5414596M	0407786	TRAMITE DE AUDIENCIA
EXCAVACIONES CARLOS MORENO, S.L	B45300365	0401131	ANOTACION PREVENTIVA EMBARGO B INMUEBLE
JESUS FERNANDEZ FERNANDEZ	04125525S	0409213	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
SANTOS SANCHEZ MUÑOZ	50432331R	0505277	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE

Recursos contra la diligencia de embargo:

1.- Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Recaudadora Municipal, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente en que reciba la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 113 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (teniendo carácter preceptivo).

Se informa que conforme al artículo 170.3 de la Ley General Tributaria contra la Diligencia de embargo sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición:

- Extinción de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago.
- Falta de notificación de la providencia de apremio.
- Incumplimiento de las normas reguladoras del embargo contenidas en esta Ley.
- Suspensión del procedimiento de recaudación.

2.- Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio artículo 46.1 L.J.C.A. sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente (Arts. 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y 25.1 y 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción contencioso Administrativa, de 13 de Julio de 1998 (L.J.C.A.).

- No suspensión del procedimiento: El procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los casos, forma y con los requisitos establecidos en el artículo 165 L.G.T., y en las disposiciones reguladoras de los recursos, así como en los restantes supuestos previstos en la legislación vigente.

Talavera de la Reina 22 de noviembre de 2011.-La Recaudadora Municipal, Nazareth Martín Nieto.

N.º I.- 10599